

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIII- Vol. XIII - Extraordinaria No. 07 - Febrero 13 de 2006

CONTIENE

- | | |
|--|----------|
| ACUERDO No. PSAA06-3322 DE 2006
"Por el cual se prorroga la medida de descongestión adoptada con el Acuerdo No. PSAA06-3271 de 2006 para la Corte Constitucional." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA06-3323 DE 2006
"Por el cual se prorrogan los Acuerdos Nos. PSAA05-3057, PSAA05-3058 y PSAA05-3059 de 2005." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA06-3324 DE 2006
"Por el cual se crean unos cargos en el Juzgado Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Arauca, con sede en Bogotá." | 2 |

Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA06-3322
DE 2006
(Febrero 13)**

"Por el cual se prorroga la medida de descongestión adoptada con el Acuerdo No. PSAA06-3271 de 2006 para la Corte Constitucional"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, en aplicación del Acuerdo 738 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de febrero de 2006,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar, máximo por un (1) mes, la medida de descongestión adoptada en el Acuerdo No. PSAA06-3271 de 2006, para la Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006)

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3323
DE 2006
(Febrero 13)**

"Por el cual se prorrogan los Acuerdos Nos. PSAA05-3057, PSAA05-3058 y PSAA05-3059 de 2005"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, en aplicación del Acuerdo 738 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de febrero de 2006,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar, máximo por sesenta (60) días, las medidas de descongestión adoptadas en los Acuerdos Nos. PSAA05-3057, PSAA05-3058 y PSAA05-3059 de 2005

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006)

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3324
DE 2006
(Febrero 13)

"Por el cual se crean unos cargos en el Juzgado Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Arauca, con sede en Bogotá."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el Artículo 63, de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de febrero de 2006,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear en el Juzgado Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Arauca, con sede en Bogotá, máximo hasta el 31 de octubre de 2006, los siguientes cargos:

- a. Un (1) cargo de Oficial Mayor Nominado
- b. Un (1) cargo Auxiliar Judicial 2

ARTÍCULO SEGUNDO.- El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- El nombramiento de los cargos creados en el presente Acuerdo, lo efectuará el respectivo nominador.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006)

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente